

ocupado por los Ingleses en el <sup>300</sup> Almacén en el Varrio de S.<sup>ta</sup> Lucia, desde primeros de Mayo del Corriente Año, por lo q<sup>o</sup> solicita se le satisfagan los Arquileres que tiene devengados, con los demas motivos q<sup>o</sup> expresa, y entendido por este Ayuntamiento Acuerdo: Que luego q<sup>o</sup> presente esta Instancia suficiente<sup>te</sup> documentada se determinara lo mas justo

Viose una Instancia de Matias Mandado, Actual Arrendador de las quatro Especies de lo Varrio extramuros de esta Ciudad en el presente Año, en q<sup>o</sup> Manifiesta se le releva de dicho Arriendo con arreglo a lo que se previene en el Capitulo doce de esta Contrata, p<sup>o</sup> los motivos q<sup>o</sup> expresa. Entendido p<sup>o</sup> este Ayuntamiento Acuerdo: No ha lugar a lo q<sup>o</sup> solicita

Vieronse en este Ayuntamiento la Cuenta de gastos presentada p<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Lopez Balcaxel y D. Victoriano Lopez de la Cruz sobre la Publicacion de la Constitucion Política de la Monarquía Española y demas q<sup>o</sup> expresan, y en su virtud Acuerdo: Pasa a la segunda Comision p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> las examinen e informen lo q<sup>o</sup> les parezca

Todo lo qual Acordo este Ayuntamiento por ante mi su Secretario de q<sup>o</sup> Certifico

Francisco Sanchez

Juan Alvarez

Ordinario de esta M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena y Santa Capita  
Lares de ella la Manana de hoy veinte y ocho de Sep

